

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 17 DE JUNIO DE 2012

EMPUJA EL IFE PACTO DE CIVILIDAD

El Instituto Federal Electoral (IFE) llamó a los candidatos presidenciales a firmar un pacto de civilidad para comprometerse a respetar el resultado de la elección del 1 de julio próximo. A petición del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el IFE buscará que se signe el acuerdo la próxima semana, detalló Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE. Informó que ofrecieron al IFE como la posible sede para la firma de dicho compromiso y el propio CCE lo ha considerado. En conferencia de prensa, agregó que, si bien, entre los consejeros electorales persiste la convicción de que la propia ley es un pacto de civilidad; se busca llevar a cabo un acto formal, como la vía para garantizar estabilidad política. El funcionario comentó que aún no ha hablado al respecto con los dirigentes de los partidos políticos y con los cuatro aspirantes presidenciales, Enrique Peña Nieto, Josefina Vázquez Mota, Andrés Manuel López Obrador y Gabriel Quadri. (REFORMA, P. 2, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ; EXCÉLSIOR, P. 1 Y 2, JAIME CONTRERAS)

AUTORIDAD ELECTORAL HARÁ PÚBLICA METODOLOGÍA DE CONTEOS RÁPIDOS

El Instituto Federal Electoral (IFE) dio a conocer los detalles del conteo rápido que realizará con motivo de la elección presidencial y reveló que hará pública la metodología de ejercicios de esta naturaleza realizados por empresas encuestadoras, personas físicas y universidades. "Nuestro compromiso en este procedimiento técnico científico es transparencia total, porque sabemos que de esa información que demos a conocer la noche de la jornada electoral depende la estabilidad política del país", señaló Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del IFE. Aunque 28 instancias han notificado al Instituto su intención de levantar un conteo rápido el día de la elección, el consejero Lorenzo Córdova aclaró que el realizado por el IFE será el más confiable, porque ninguna encuestadora tiene la capacidad de levantamiento de las muestras que sirven de base al ejercicio. (EL UNIVERSAL, P. 9, NACIÓN, NAYELI CORTÉS)

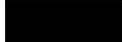
ACREDITADOS, HASTA AYER, 12 MIL 467 OBSERVADORES

El Instituto Federal Electoral (IFE) había recibido, hasta ayer, 39 mil 700 solicitudes como observadores electorales, de los cuales 27 mil 815 ciudadanos han sido capacitados y de esos, 13 mil 467 ya están acreditados como observadores, señaló Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del IFE. Expresó que los casi 40 mil solicitantes deberán pasar por un protocolo para verificar que cumplan con los requisitos para ser observador electoral y parte del requisito es que sean capacitados. Previó que para el día de la elección haya acreditados más de 25 mil observadores. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 3, NACIONAL, BLANCA BOTELLO)

LLEVA PRD A IFE QUEJA POR FRAUDE

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) una queja en contra de Enrique Peña Nieto, candidato presidencial de la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), y su equipo más cercano por financiamiento ilegal, luego de que trascendió una demanda por presunto fraude a las empresas Frontera Televisión Network (FTN) e Intelimedia. En el recurso interpuesto ante el órgano electoral, el PRD solicitó se investigue la posible obtención, transferencia y manejo de fondos financieros para la campaña de Peña Nieto, por un monto de 56 millones de dólares, presuntamente obtenido de recursos públicos del Estado de México y de empresas mercantiles como el Consejo de Porcicultores Mexicanos, las compañías mexicanas GM Global Media, Jiramos y Servicios Integrales al Sector Agropecuario (SISA). (REFORMA, P. 6, LESLIE GÓMEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 17 DE JUNIO DE 2012

DISTRITO FEDERAL

HOY, SEGUNDO DEBATE DE LOS CANDIDATOS AL GOBIERNO DEL DF

Con dos temas centrales: Transparencia y buen gobierno y Seguridad y justicia, este domingo se llevará a cabo el segundo debate entre los candidatos a la jefatura de gobierno del Distrito Federal, de las 19 a las 20:40 horas, en las instalaciones de Once TV México, canal del Instituto Politécnico Nacional (IPN). Ayer, mientras que el candidato de las izquierdas, Miguel Ángel Mancera, dedicó este sábado a prepararse para el encuentro, la priísta Beatriz Paredes reiteró sus críticas a la autoridad electoral por la falta de difusión y el formato, la panista Isabel Miranda anticipó que concentrará sus ataques contra el ex procurador capitalino y Rosario Guerra, de Nueva Alianza, se declaró lista para convencer con sus propuestas. Para la transmisión del debate, además de Canal 11, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) informó que mediante la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), la Secretaría de Gobernación pondrá la señal a disposición de los concesionarios y permisionarios de radio y tv que estén interesados en emitir el debate en el Distrito Federal y en la zona metropolitana. (LA JORNADA, P. 34, ÁNGEL BOLAÑOS)

IEDF: MAYORÍA DE QUEJAS, CONTRA SELECCIÓN INTERNA

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) ha recibido 280 quejas entre precampañas y campañas; la mayoría corresponden a demandas de militantes contra su propio partido. En el PRD-DF, Guadalupe Chavira, ex precandidata a la jefatura delegacional en Milpa Alta, interpuso un recurso de revisión a la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) que avaló las candidaturas perredistas sin que, dijo, se haya respetado la cuota de género. El candidato de la alianza del PRD-PT-MC es Víctor Hugo Manterola, cuya postulación fue avalada por el TEDF quien ordenó al IEDF ratificar la sentencia. El partido del sol azteca ha defendido que respetó la cuota de género. De acuerdo con Fernando Díaz Naranjo, consejero electoral, quien preside la Comisión de Asociación Políticas del IEDF, en este proceso, la mayoría de las 280 quejas que se han interpuesto de precampaña y campaña son de militantes contra su propio partido. (EL UNIVERSAL, P. 3, METRÓPOLI, JOHANA ROBLES)

RECHAZA CAMPOS DECLINAR A FAVOR DE SUS CONTRINCANTES EN CUAJIMALPA

Camilo Campos, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la jefatura delegacional de Cuajimalpa, afirmó que, pese a que las encuestas lo marcan en el tercer lugar de las preferencias electorales, no declinará a favor de ningún abanderado contrario. El panista dijo mantener la esperanza de ganar la elección, aunque los conflictos políticos de su partido ocasionaron que su candidatura fuera ratificada hasta hace una semana. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 20, RUTH BARRIOS)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 17 DE JUNIO DE 2012

NUEVO LEÓN

CLONAN PANISTAS CAMPAÑAS EN NL

Además de incluir en su planilla y en su equipo de colaboradores a panistas cercanos a Fernando Larrazabal, Margarita Arellanes, candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la alcaldía de Monterrey, Nuevo León, prácticamente ha copiado el concepto de la campaña del ex edil. Y es que ha adoptado una serie de elementos, tanto visuales, como de estructura, de la campaña para alcalde que Larrazabal hizo hace tres años. Las "coincidencias" van desde cuestiones de forma, como propaganda con las mismas características gráficas, hasta de fondo, como propuestas y planteamientos similares. (REFORMA, P. 18, VERÓNICA AYALA)

DIFUNDIRÁ EL INSTITUTO CÓMO VOTAR

Al término de las campañas electorales, el Instituto Federal Electoral (IFE) reforzará la difusión de las diversas formas válidas para votar. El énfasis se hará para que los ciudadanos sepan qué hacer en el caso de los candidatos de las dos coaliciones registradas: Compromiso por México (PRI-PVEM) y Movimiento Progresista (PRD-PT-MC). En el caso de la dupla PRI-PVEM la alianza es parcial, por lo que en algunos distritos aparecerán debajo de cada emblema nombres distintos de candidatos. La anterior será la información base de la campaña del IFE, la cual se desprende de una orden del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para proporcionar mayor y mejor información a los electores. (LA JORNADA, P. 19, POLÍTICA, FABIOLA MARTÍNEZ)

NO EXISTE LA MÍNIMA POSIBILIDAD DE UN FRAUDE ELECTORAL: IFE

El programa de Conteo Rápido del Instituto Federal Electoral (IFE), que dará a conocer "cifras preliminares, pero oficiales" de las tendencias de la votación, a partir de las 11 de la noche del próximo 1 de julio, está blindado contra conteos patito por tanto, ningún candidato a la Presidencia de la República podrá decirse ganador, hasta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) califique, de acuerdo a la ley, los comicios, aseguró Lorenzo Córdova, consejero electoral del IFE. Durante la conferencia conjunta, sobre los avances del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (Sije), se informó que las 28 empresas registradas para realizar "encuestas de salida" sólo pueden aportar datos parciales. (EL SOL DE MÉXICO, P. 1 Y 4, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

EL FALSO RESPETO PANISTA A LA EQUIDAD

La falta de reconocimiento a los derechos políticos de las mujeres no es un tema nuevo, ni la lucha por alcanzar la equidad. Un paso importante se dio cuando a iniciativa del grupo de Mujeres en Plural, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) emitió la resolución 12624 que obligó a los partidos a respetar la cuota de género 60-40 para los puestos de representación popular en las elecciones que se celebrarán el próximo 1 de julio. A regañadientes y después de que sus negociaciones para incumplir dichas sentencias fracasaron, los partidos se vieron obligados a acatar el ordenamiento. Sin embargo, encontraron la manera de burlar la resolución, como es el caso más reciente del Partido Acción Nacional (PAN), donde seis candidaturas de mujeres a delegadas, deberán dejar su lugar a hombres, de acuerdo con la sentencia del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). (EL SOL DE MÉXICO, P. 13, NACIONAL, NORMA INÉS RIVERA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 17 DE JUNIO DE 2012

EN TABASCO DOS DÉCADAS DE RIVALIDAD

En el reportaje se comenta que desde hace dos décadas el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) disputan Tabasco. En 1988, cuando Andrés Manuel López Obrador compitió por primera vez por la gubernatura, arropado por el Frente Democrático Nacional (FDN) tras su renuncia al tricolor, obtuvo 54 mil 900 votos, el 20% del total. El hoy abanderado presidencial inició tres años después, en 1991, una movilización masiva por las irregularidades de los priístas en las elecciones municipales. En 1994, AMLO compitió otra vez por la gubernatura, ahora contra Roberto Madrazo, hijo del ex gobernador y ex presidente del PRI Carlos Madrazo. Esa elección fue más cerrada: 97 mil votos de diferencia argumentando fraude por el dispendio millonario del priísta en la campaña, López Obrador inició otra movilización hacia la ciudad de México. Sin embargo, el resultado electoral no cambió y Madrazo se aferró al poder, reforzando el régimen priísta. En el 2000, las irregularidades de la elección fueron tales que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó, por primera vez en la historia de México, reponerla. (REFORMA, P. 1-4-7, ENFOQUE, JÉSICA ZERMEÑO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ACUERDO INNECESARIO Y SINTOMÁTICO/ EDITORIAL

El editorial comenta que el Instituto Federal Electoral (IFE) convocó a los partidos políticos y a sus respectivos candidatos presidenciales a suscribir un acuerdo de civilidad con el supuesto fin de dotar de certidumbre jurídica al proceso electoral en curso y garantizar que los resultados del próximo 1 de julio serán respetados. La convocatoria del organismo electoral se inscribe en el contexto del llamado realizado hace unos días por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el cual instó a partidos y candidatos a comprometerse por escrito a respetar la normatividad y las decisiones del IFE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Sin embargo, resulta revelador y hasta sintomático que la autoridad llame a suscribir un acuerdo extraordinario para cumplir con lo que, en sentido estricto, ya está estipulado en la ley. Sin poner en duda la afirmación del consejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, de que “de este proceso electoral depende la estabilidad política del país”, es claro que la legalidad y legitimidad de los comicios no depende tanto de la suscripción de acuerdos como el referido, sino de la voluntad y capacidad del IFE y del TEPJF para valerse de los mecanismos de los que disponen para dotar de certidumbre a la elección y sancionar conductas indebidas de partidos, candidatos, autoridades y particulares. (LA JORNADA, P. 6, OPINIÓN, REDACCIÓN)

OPINIÓN DEL EXPERTO/ LOS SPOTS QUE SE BAJARON/ ANA VÁSQUEZ COLMENARES

Hoy que estamos en la recta final de la campaña política para elegir Presidente de la República, considero relevante hablar de los spots negativos, algunos de los cuales han sido retirados “del aire”. Con las reformas electorales de hace unos años, el tema de que sólo el IFE está facultado para distribuir y contratar los tiempos en medios de comunicación (radio y televisión) pasó a segundo término. La atención se centró en que dicho Instituto pautaría la propaganda electoral. El IFE decidió que el spot negativo del PAN llamado La verdad no divide incumplía la ley y aplicó una sanción económica al partido blanquiazul, multa que el TEPJF retiró. ¿Contradicción o interpretación? La campaña negra continuó con ataques hacia otro candidato, ahora fue contra Andrés Manuel López Obrador. En diferentes emisiones se recordó un pasado con malos referentes del representante de la coalición Movimiento Progresista. (EXCÉLSIOR, P. 23, NACIONAL, ANA VÁSQUEZ COLMENARES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 17 DE JUNIO DE 2012

SIN PROTOCOLO/ JOEL SAUCEDO

Indira Sandoval, actual diputada federal y precandidata al Senado por el sector juvenil del PRD, interpuso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un recurso contra la candidatura de Manuel Camacho Solís, pues sostuvo que se trata de un espacio que corresponde a los jóvenes. De hecho, la legisladora acusó a la corriente de Los Chuchos agrupados en Nueva Izquierda de "secuestrar y tomar como moneda de cambio" los espacios del sector juvenil. (LA PRENSA, P. 12, NACIONAL, JOEL SAUCEDO)

ABCD... ELECCIONES/ ALTIBAJOS DEL TRIBUNAL/ EDUARDO HUCHIM

Con sus aciertos y desaciertos, con sus defectos y escasas virtudes, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictaminará la validez o no de los comicios presidenciales de julio de 2012. No es prudente, entonces, descalificar a esta instancia jurisdiccional, pero es tal el cúmulo de sus desaciertos que sería poco ético no exhibirlos. Es exigible al TEPJF que corrija extravíos. Decir que la Constitución y las leyes deben conformar el norte de su brújula, es una obviedad insuficiente porque entra en juego un elemento determinante: la interpretación. Es preciso evitar interpretaciones que impliquen fraude a la ley o, peor aún, que la traicionen. La Sala Superior del TEPJF, máxima instancia en la materia, tiene como referente a una primera generación de magistrados que hizo relevantes aportaciones a la justicia comicial, si bien en la etapa final de su gestión cometió el grave error de declarar válidas, con un dictamen endeble y contradictorio, las cuestionadas elecciones presidenciales de 2006. En cambio, los magistrados de su actual segunda generación son más recordados por sus inconsistencias en importantes fallos y por sus escándalos administrativos. El más sonado affaire obligó a Flavio Galván Rivera a renunciar como presidente, tras detectarse una irregular operación de compraventa de un inmueble, atribuida a una cercana colaboradora suya. Lo suplió María del Carmen Alanís Figueroa, quien anteriormente había sido secretaria ejecutiva del IFE. Después de una gestión de altibajos en el tribunal, no logró la reelección y fue designado presidente el decano, Alejandro Luna Ramos. Por momentos pareciera que dominan entre los magistrados filias y fobias inadmisibles. La exoneración al ahora candidato presidencial priísta Enrique Peña Nieto, quien fue acusado por el PAN de violar la legislación electoral al difundir en todo el país. En contra de eximir al gobernador votaron los magistrados Luna, Salvador Olimpo Nava Gomar y Pedro Esteban Penagos. En contraste con esas pifias, el TEPJF emitió en 2011 una sentencia que obligó a la Cámara de Diputados a nombrar, con más de un año de demora, a los tres consejeros faltantes en el Consejo General del IFE. Ese fallo se dio en el insólito juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, presentado por el diputado Jaime Cárdenas Gracia (PT). La Sala Superior (ponente Constancio Carrasco Daza) le dio la razón al legislador y requirió a la Cámara, el 30 de noviembre de 2011, que designara a los consejeros, lo cual ocurrió dos semanas después. (REFORMA, P. 12, ENFOQUE, EDUARDO R. HUCHIM.)

REVISTAS

LA CIFRA/ LA FRASE

En la cifra se comenta que dos mil cargos de representación popular estarán en juego el 1 de julio. Y en la frase se cita la declaración de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pronunciada el 9 de junio y que dice: "Tenemos la herramienta principal para resolver los posibles conflictos, que es la ley; pero además un equipo bien preparado. Los magistrados de la Sala Superior y de las Salas Regionales son gente muy profesional". Por otro lado, en la sección ¿qué tanto sabes? Se cuestiona: "En 2006, ¿cuántos días tardó el TEPJF en declarar Presidente electo? Se responde que fueron 65 días. La elección fue el 2 de julio y la declaración de Presidente electo fue el 5 de septiembre. (REVISTA VÉRTIGO, P. 48-49, REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 17 DE JUNIO DE 2012

EL PAN EN EL PODER PAGA BIEN Y PRODUCE NUEVOS RICOS

Algunos de los más cercanos colaboradores de Felipe Calderón, miembros destacados del PAN, se cansaron de ser clasemedieros y decidieron aprovechar el sexenio para acrecentar sus patrimonios personales, en particular el inmobiliario. Sigilosamente empezaron a mudarse a casas más amplias, más confortables y con muchos más metros cuadrados de construcción, en zonas habitacionales de lujo de la ciudad de México, como San Ángel Inn, Bosques de las Lomas, Polanco, El Pedregal de San Ángel... Tienen un modelo a seguir: Germán Martínez, ex secretario de Estado, ex diputado, ex presidente nacional de su partido y actual litigante de un bufete jurídico, vive en una residencia de más de 700 metros que tuvo un costo de más de 16 millones de pesos. Gil Zuarth, coordinador de la campaña de Vázquez Mota, es otro de los prominentes panistas que ascendieron vertiginosamente en el sexenio de Calderón, de quien fue secretario particular. De residir en un modesto departamento en Tlalpan y no poseer ni auto, compró en julio de 2007 una casa en San Ángel Inn por 4 millones de pesos. Cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decidió que Calderón había ganado las elecciones, en septiembre de 2006, el equipo de éste comenzó a gozar del presupuesto destinado al equipo de transición: 150 millones de pesos. Para esa fecha, la condición económica del grupo de Calderón era raquítica, conforme a sus declaraciones patrimoniales, que en poco tiempo dieron un vuelco. Germán Martínez, que había sido diputado federal los tres años anteriores, declaró no tener casa ni vehículos propios. Era dueño sólo de un óleo con valor de 250 mil pesos, tres plumas y un reloj que costaban en conjunto 3 mil pesos, y menaje de casa que calculaba en 1 millón. Según su declaración, al 6 de noviembre de 2006 tenía en el banco una inversión por 750 mil pesos, pero debía en tarjetas de crédito mil 500 dólares y 40 mil pesos mexicanos. Nada más. Pero nueve meses después de dejar el cargo, tras la peor debacle electoral del partido, que contrajo una deuda de más de 300 millones de pesos, Martínez estrenó casa: la que le compró a María Compeán Woodworth, hija del presidente de la Federación Mexicana de Fútbol, Justino Compeán en San Ángel Inn, un barrio de alta plusvalía. (PROCESO, P. 6-9, ÁLVARO DELGADO)

SALA MONTERREY

SANCIONAN AL PAN EN TAMAULIPAS

El Consejo Local del Instituto Federal Electoral (IFE) impuso una sanción de poco más de 87 mil pesos al Partido Acción Nacional (PAN), y a Carlos Alberto García González, candidato a diputado federal panista por el distrito IV con cabecera en Matamoros, en acatamiento a lo ordenado por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En tanto, será la Unidad de Fiscalización de dicho órgano la que procederá a hacer lo propio en contra de Reynaldo Barrera Delgado, representante legal de Productora y Distribuidora de Medios S.A de C.V, tras haber circulado una revista con la fotografía del candidato panista, cuando estaba vigente el periodo de intercampaña y en el que no había proselitismo. La sanción aprobada equivale a mil 400 días de salario mínimo, vigentes en la capital de Tamaulipas. La resolución había sido aprobada por el Consejo Distrital del IFE el pasado 28 de marzo y la ratificó el Consejo local del Instituto. Sin embargo, tanto el PAN como el candidato a diputado impugnaron el acuerdo ante la Sala Regional del TEPJF, quien determinó sancionar a cada uno con una multa de 87 mil pesos. (EL UNIVERSAL, P. 2, ESTADOS, ROBERTO AGUILAR)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



DOMINGO 17 DE JUNIO DE 2012

SALA XALAPA

REGRESA PRD CANDIDATURA A MILITANTE EN TABASCO

En cumplimiento al mandato de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo Político Estatal (CPN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD) sesionó este sábado para quitar la candidatura a diputado local en el Distrito XII a Alipio Ovando Magaña, sin embargo el Consejo determinó nuevamente dársela. Durante la sesión del Consejo estatal, se dio a conocer la lista de todos los que fueron encuestados por el PRD en aquella demarcación para participar en la candidatura a la diputación local, misma que fue rechazada por unanimidad, por lo que se determinó volver a nombrar a Ovando Magaña como candidato a diputado local por Comalcalco. En ese sentido, diputado Juan José Martínez Pérez, en su carácter de vicepresidente, dirigió el VIII Consejo Estatal, y dio lectura a la sentencia con fecha 13 de junio de 2012, recaída en el expediente respectivo donde la Sala Regional Xalapa ordenó reponer el proceso de manera inmediata, luego de ser impugnada por Anicasio Ovando Magaña, por lo que se convocó a todos los consejeros estatales en carácter de electivos. (EL SOL DE MÉXICO, P. 8, REPÚBLICA, REDACCIÓN)

SALA TOLUCA

ORDENAN AL PRD RETIRAR CANDIDATURA DE FÉLIX DE LA ROSA A LA ALCALDÍA DE COACALCO

A dos semanas del proceso electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Partido de la Revolución Democrática (PRD) retirar la candidatura a la alcaldía de Coacalco, Estado de México, a Félix de la Rosa Vázquez. De acuerdo con el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, expediente ST-JDC-711/212, promovido por José Luis Barrera Avilés, se revoca la “fe de erratas” emitida el 15 de mayo del 2012 por el VII Consejo Electivo del PRD en la entidad, en el cual se designa a De la Rosa Vázquez como candidato de dicho partido a la alcaldía de Coacalco. Barrera Avilés interpuso dicho juicio de protección de sus derechos políticos luego de que fue nombrado candidato del PRD a la alcaldía de Coacalco, y el VII Consejo Electivo de este partido en la entidad emitió una “fe de erratas” donde nombró como candidato a la presidencia municipal a De la Rosa Vázquez. En este juicio también se resolvió amonestar a la mesa directiva del VII Consejo Electivo del PRD mexiquense, por sustituir candidaturas sin cumplir la normatividad correspondiente. Al respecto, Armando Cervantes Punzo, candidato a diputado federal del PRD por el distrito VI, aseguró que la resolución del Tribunal será acatada por su partido, aunque “desde mi punto de vista, este asunto fue fraguado desde nuestros adversarios políticos que utilizan la premisa del divide y vencerás”. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 4, NACIONAL, NOTIMEX; EXCÉLSIOR, P. 14, NACIONAL, NOTIMEX; LA JORNADA, P. 32, ESTADOS, SILVIA CHÁVEZ Y RENÉ RAMÓN)